

## Consultas Realizadas

### Licitación 405352 - Seguro de vida para Agentes Especiales de la SENAD

#### Consulta 1 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2022
Favor proveer siniestralidad de los últimos 3 años reportado en motos en guaraníes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2022
Remitirse a la Adenda N° 01 publicada.		

#### Consulta 2 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2022
Favor proveer siniestralidad de los últimos 5 años		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2022
Remitirse a la Adenda N° 01 publicada.		

#### Consulta 3 - Cantidad de Beneficiarios para el Servicio de velatorio y sepelio

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2022
Con relación a la cantidad de Beneficiarios para el Servicio de velatorio y sepelio, indicado en la página 22 del PBC, favor indicar si se debe incluir también al Ministro Secretario Ejecutivo como beneficiario, totalizando de esa forma la cantidad de 209, y no de 208 como indica el PBC. En caso afirmativo, indicar cuál es el monto asegurado para el Ministro Secretario Ejecutivo con relación a este servicio, considerando que para los agentes especiales es de Gs. 15.000.000 cada uno.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2022
Remitirse a la Adenda N° 01 publicada.		

#### Consulta 4 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Solicitamos tener en cuenta para la calificación de la compañía solo el año 2021 , atendiendo qué indica los resultados más actualizados de los análisis realizados por la calificadora de riesgo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2022
Remitirse a las condiciones requeridas en el PBC		

## Consulta 5 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
favor considerar Calificación de la Asegurado al cierre de lo 3 últimos ejercicios como mínimo A ( + o -) no se tendrán en cuenta las tendencias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2022
Remitirse a las condiciones requeridas en el PBC		

## Consulta 6 - OTROS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
LA CONVOCANTE MENCIONA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE REASEGURO NO APLICA, POR TANTO FAVOR ACLARAR SI CORRESPONDE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO DE OTROS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA, DONDE SE MENCIONA: Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. ENTENDEMOS QUE LA MISMA TAMPOCO APLICA ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2022
No es necesaria la presentación de documentaciones que tengan relación con REASEGURO		

## Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2022
1) El pliego señala que se cubren accidentes ocurridos en via área. Por favor, aclarar que tipo de vuelos realizan los agentes (regulares, oficiales, no regulares, etc) 2) Para determinar el riesgo de cumulo, en caso de viajes en avión/autobús, cual es la cantidad máxima de agentes que se desplazan juntos? 3) El pliego menciona que se cubren accidentes durante manipulación de herramientas de trabajo, armas y demás actividades propias relacionadas con el trabajo. Por favor, detallar la actividad de los agentes y que tipo de herramientas de trabajo y armas manipulan.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2022
Remitirse a la Adenda N° 01 publicada.		